

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
hora \_\_\_\_\_ Fecha 12/10

DECRETO U. DE C. 90 498,

VISTOS:

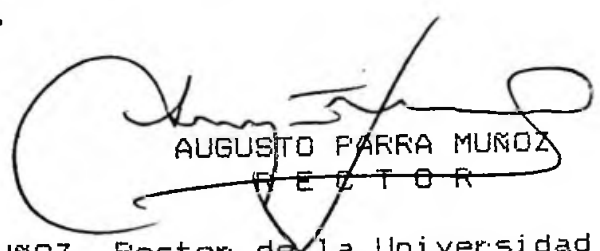
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Veterinarias Y Forestales en Nota D. Nº 383 ; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 900938; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

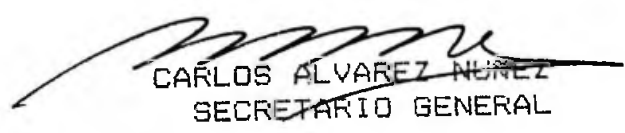
- 19 Transfórmense, a contar desde el 12 de agosto de 1990, dos puestos de Ayudante D.H. 8 (hrs/sem) Item 855023 (2315/R-05) e Item 855021 (2315/R-03), de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en un puesto de PROFESOR ASOCIADO ADJUNTO D.H.12 hrs/sem. Item 905081 (2315/I-01).
- 20 El mayor gasto que se origine por la presente transformación, se imputará al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

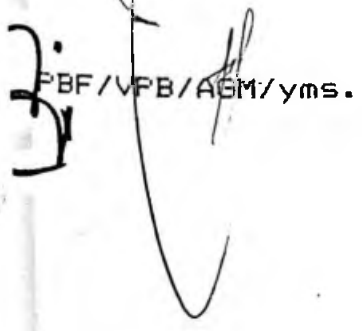
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de septiembre 1990.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
PBF/VPB/AGM/yms.